



04

AUMENTO DE CAPITAL

OTORGADO POR: JOSE MEDINA Y OTRO

A FAVOR DE: CLINICA "SANTA INES"

CUANTIA: S/.2.200'000.000,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy, MIERCOLES DIEZ Y SIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, ante mi, doctor René Durán Andrade, Notario Público Sexto del cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura los señores doctor JOSE MEDINA MACHUCA e ingeniero PATRICIO TORRES HARRIS, en sus calidades de Presidente y Gerente de la Compañía "CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS SANTA INES SOCIEDAD ANONIMA", conforme consta de los documentos que se adreoran como habilitantes; los comparecientes manifiestan ser ecuatorianos, mayores de edad, estado civil casados, legalmente capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer personalmente, doy fe. - Bien instruidos en el objeto, contenido y resultados del presente acto, a cuya celebración acuden libremente, expresan su voluntad de elevar a escritura publica la minuta que me presentan y que copiada en su texto es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase hacer constar una, que contenga el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "CLINICA DE**



ESPECIALIDADES MEDICAS SANTA INES SOCIEDAD ANONIMA" de

conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan:

PRIMERA: INTERVINIENTES. - Concurren a la celebración de la

presente escritura pública el doctor José Medina Machuca y

el ingeniero Patricio Torres Harris, en sus calidades de

Presidente y Gerente, en su orden, de la compañía "CLINICA DE

ESPECIALIDADES MEDICAS SANTA INES SOCIEDAD ANONIMA", tal como

se justifica con sus nombramientos que se insertarán a la

presente como habilitantes y debidamente autorizados por la

Junta General Extraordinaria de Accionistas. Los

comparecientes son casados, mayores de edad, ecuatorianos

domiciliados en la ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley.-

SEGUNDA ANTECEDENTES. - a) Mediante escritura pública

celebrada ante el señor Notario Público Segundo de este

cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, de fecha diez y

nueve de marzo del año de mil novecientos sesenta y ocho e

inscrita bajo el número cincuenta y seis del Registro

Mercantil de Cuenca, el diez y seis de julio de mil

novecientos sesenta y ocho se constituye la compañía

denominada "CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS SANTA INES

COMPAÑIA LIMITADA". b) El ocho de diciembre de mil

novecientos ochenta y dos, mediante escritura pública

otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Cuenca, doctor

Alfonso Andrade Ormaza, inscrita en el Registro Mercantil de

Cuenca, el veinte y nueve de diciembre de mil novecientos

ochenta y dos, bajo el número novecientos veinte y cuatro, la

Handwritten signature or initials in the left margin.



compañía se transforme en Sociedad Anónima, adoptando un nuevo estatuto Social. c) El capital de la precitada empresa asciende, a la presente fecha, a la suma de UN MIL CUATROCIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SUCRES. Desde la constitución de la Compañía hasta la fecha se han efectuado incrementos al capital. d) A la presente fecha y de conformidad con la Ley, todas las acciones que representan el capital de la Compañía, se encuentran debida y completamente pagadas y liberadas. e) Se adjunta, para su protocolización la certificación suscrita por el Gerente de la Compañía, en donde constan las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y siete, atinentes a este acto societario. f) Previo a la celebración de la presente escritura se han dado cumplimiento a todos los requisitos señalados para el efecto.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos y dando estricto cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, llevada a efecto el veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y siete, en el edificio de Consultorios Santa Inés, ubicado en la Avenida Daniel Córdova Toral, en la misma que se resolvió autorizar la legalización de los actos que más adelante se detallan, el doctor JOSE MEDINA MACHUCA y el ingeniero PATRICIO TORRES HARRIS, debidamente autorizados y a nombre y representación de la

CUENTA "SANTA INES"

Dos

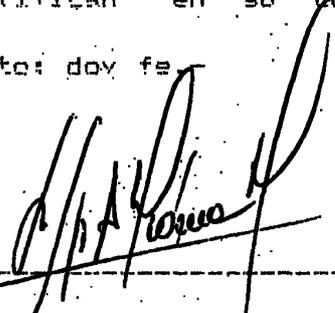


emoreasa "CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS SANTA INES SOCIEDAD ANONIMA" declaran: 1) Elevado el capital de la compañia en la suma de DOS MIL DOSCIENTOS MILLORES DE SUCRES. La suscripción se hace de la siguiente manera: CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS UN SUCRES de la utilidad disponible acumulada del ejercicio de mil novecientos noventa y seis; DOS MIL TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL SUCRES de la reserva por revalorización de patrimonio; y VEINTE Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE SUCRES de la reserva legal, tal como consta en los libros correspondientes. Con este aumento el CAPITAL ASCIENDE a la suma de TRES MIL SEISCIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SUCRES. y por dichos valores deberán emitirse los correspondientes títulos a favor de cada uno de los accionistas que han suscrito y pagado. 2) La reforma del artículo cuatro del estatuto de la compañia, como consecuencia del Aumento de Capital, disposición estatutaria que dirá: "ARTICULO CUATRO".- El capital de la compañia, es el de TRES MIL SEISCIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SUCRES, dividido en treinta y seis millones cincuenta y tres mil seiscientos nueve acciones ordinarias y nominativas del valor de cien sucres cada una, numeradas de la cero cero cero cero cero uno a la treinta y seis millones cincuenta y tres mil seiscientos nueve. Los títulos representativos de las acciones se emitirán por una o más

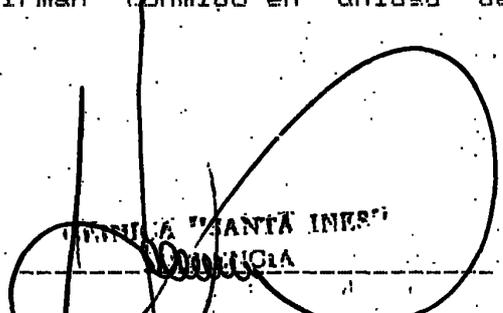
[Handwritten signature]



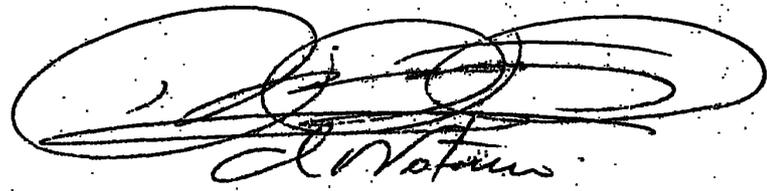
acciones y estarán firmadas por el Presidente y por el Gerente". CUARTA: CUANTIA.- La cuantía de esta escritura es de dos mil doscientos millones de sucres; Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura. Atentamente, firma) Doctor Antonio Martínez Borrero, Abogado. Matrícula Profesional número cuatrocientos veinte y ocho del Colegio de Abogados del Azuay".- Hasta aquí la minuta que los contratantes aprobándola en todas sus partes la eleven a escritura pública a fin de que surta los efectos de ley.- Presentaron cédulas de rigor.- Se cumplieron con todos los requisitos legales.- Leída esta escritura íntegramente a los comparecientes por mí, el Notario, éstos se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: doy fe

x 

DR. JOSE MEDINA MACHUCA
C.I. 010022159-7.



ING. PATRICIO TORRES HARRIS
C.I. 010184894-3.



YRES 



Hospital
Santa Inés



Cuenca, septiembre 11 de 1996

SEÑOR INGENIERO COMERCIAL
EDGAR PATRICIO TORRES HARRIS
CIUDAD.

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que el Directorio de la Compañía CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS SANTA INES SOCIEDAD ANONIMA, en su sesión realizada en la ciudad de Cuenca, el día 14 de agosto de 1996, designó a usted para el cargo de GERENTE de la Compañía por dos años.

Sus atribuciones están contempladas en los Estatutos de la Compañía y entre otros, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, así como todas las demás facultades que se le conceden en dichos Estatutos y que se encuentran consignados en el Artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos Sociales.

La Escritura de Constitución así como los Estatutos Sociales de la Compañía fueron protocolizados en la Notaría Cuarta del Cantón Cuenca, a cargo del Dr. Alfonso Andrade Urmaza, con fecha ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, aprobado por la Superintendencia de Compañías con resolución No.493-IV-82, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, con el número 224, de fecha 29 de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

DR. JOSE A. MEDINA MACHUCA
PRESIDENTE

Yo, ING. COM. EDGAR PATRICIO TORRES HARRIS, acepto el nombramiento de GERENTE DE LA CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS SANTA INES SOCIEDAD ANONIMA, con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 801 del

Cuenca, septiembre 11 de 1996

Registro de Nombramientos,
Cuenca, a 01 OCT. 1996

ING. COM. EDGAR PATRICIO TORRES HARRIS
GERENTE

El Registrador Mercantil





07

CERTIFICO:

Que, la compañía CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS SANTA INES S.A., está afiliada a la Cámara de Comercio de Cuenca, con el Nro. 1291, de fecha 29 de diciembre de 1989; además, se encuentra al día en el pago de las cuotas sociales de acuerdo con las leyes mercantiles vigentes.

Cuenca, octubre 2 de 1996



CAMARA DE COMERCIO DE CUENCA

[Signature]
Dilar Kessler B.
SECRETARIA

ESPACIO EN BLANCO

Quateo



Hospital
Santa Inés



Cuenca, marzo 27 de 1997.

SEÑOR DOCTOR
JOSE ALEJANDRO MEDINA MACHUCA
CIUDAD.

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS SANTA INES S.A., del día 28 de febrero de 1997 y que fuera diferida por decisión de la sala, la misma que se reinstaló en la ciudad de Cuenca el día 26 de marzo de 1997, eligió a usted para el cargo de PRESIDENTE de la Compañía, por el periodo de dos años.

Sus atribuciones están contempladas en los Estatutos de la Compañía.

La Escritura de Constitución y los Estatutos Sociales de la Compañía fueron protocolizados en la Notaría Segunda del Cantón Cuenca, a cargo del Dr. Rubén Vintimilla Bravo, con fecha 21 de enero de 1992, aprobado por la Superintendencia de Compañías con resolución No.92-3-1-1-024, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, con el número 31, de fecha 31 de enero de 1992.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,
CLINICA

ING. COM. PATRICIO TORRES H.
GERENTE

Yo, DR. JOSE ALEJANDRO MEDINA MACHUCA, acepto el nombramiento de PRESIDENTE DE LA CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS SANTA INES S.A.

Cuenca, marzo 27 de 1997

DR. JOSE ALEJANDRO MEDINA MACHUCA
PRESIDENTE



08

CERTIFICO: Que la firma "CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS SANTA INES S.A." está afiliada a la Cámara de Comercio de Cuenca, bajo el Nro. 1291, de fecha diciembre 29 de 1989; además se encuentra al día en el pago de las cuotas sociales de acuerdo con las leyes mercantiles vigentes.

cuenca, marzo 31 de 1997
CAMARA DE COMERCIO DE CUENCA

Pilar Resales B.
SECRETARIA

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 242 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, 31 MAR 1997

El Registrador Mercantil



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
VIERNES 28 DE FEBRERO DE 1997**

Se instala la Sesión a las 20h00 con el 86.01% de capital suscrito conforme consta en el listado que se adjunta a la presente acta; Preside la sesión el Dr. José A. Medina Machuca y actúa como secretario el Gerente Ing. Com. Patricio Torres H. constatado el quórum el Sr. Presidente declara instalada la Sesión y solicita al Sr. Secretario que dé lectura de la citación. Toma la palabra el Dr. Fausto Vázquez y solicita que se constate el quórum llamando a cada uno de los señores, la secretaria procede a constatar el quórum y se ratifica la presencia del 86.01% del capital suscrito.- El Sr. Secretario procede a dar lectura a la convocatoria publicada en el Diario El Tiempo el día miércoles 19 de febrero de 1997 y que textualmente dice: Clínica de Especialidades Médicas Santa Inés S.A.- Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y Estatutos Sociales de la empresa, convocase a todos los Srs. Accionistas de la Clínica de Especialidades Médicas "Santa Inés" S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá a lugar el día viernes 28 de febrero de 1997, a partir de las 19h00 horas, en el Edificio de Consultorios Santa Inés, ubicado en las Aves. Daniel Córdova Toral y Federico Proaño esquina, en la primera planta alta, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos:- 1.- Lectura y aprobación del acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas del día 26 de marzo de 1996.- 2.- Lectura y aprobación del acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 18 de diciembre de 1996.- 3.- Informe del Presidente.- 4.- Informe del Gerente General; conocimiento y aprobación del balance General y del Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico de 1996.- 5.- Informe del Comisario.- 6.- Resolución sobre el Balance General y el destino de las utilidades del ejercicio económico de 1996.- 7.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- 8.- Elección del Presidente, Vocales Principales y Vocales alternos del Directorio.- En forma expresa e individual se convoca al Comisario principal de la Compañía Sr. Leonardo Ochoa Carrión.- Cuenca, 19 de febrero de 1997.- Firman Dr. José A. Medina Machuca, Presidente e Ing. Com. Patricio Torres Harris, Gerente General.- Nota los documentos que conocerá la Junta convocada se encuentran a las ordenes de los señores accionistas en la secretaria de la Compañía.- Se aprueba el orden del día.- El Sr. Presidente da paso al primer punto del orden del día 1.- **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL DIA 26 DE MARZO DE 1996.**- Toma la palabra del Sr. Presidente y dice que en juntas anteriores se ha perdido tiempo en leer las actas, en esta oportunidad se ha optado por sugerencia del Sr. Comisario que la acta sea un extracto más condensado con las resoluciones que tomó la Junta, si hay algún reclamo y si la junta general nos obliga, se leerá toda el Acta y si desean, se pueden remitir a los cassettes para aprobar la misma, y solicita a la junta escuchar alguna sugerencia al respecto o si todos están de acuerdo.- Toma la palabra el Dr. Augusto Moreno y solicita que el acta de la junta extraordinaria de accionistas del 18 de

Dr. Fausto Vázquez
Ing. Com. Patricio Torres Harris

RENF
N.º 1105



diciembre se lea completa.- Sin ninguna objeción el Sr. Secretario procede a leer el extracto del Acta de la junta general Ordinaria de Accionistas del 26 de marzo de 1996.- El Sr. Presidente pone en consideración de la Junta el extracto del acta aclarando que este extracto de ser aprobado quedará incluido al acta completa para cualquier problema que puede existir en el futuro.- Toma la palabra el Dr. Enrique León y pregunta si en algún momento de necesitar este documento estaría a disposición de la junta y que esto conste en actas.- 2.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 18 DE DICIEMBRE DE 1996.- El Sr. Secretario procede a dar lectura al acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas del día 18 de diciembre de 1997.- El Sr. Presidente pone a consideración de la Junta el acta leída.- Toma la palabra el Dr. Enrique León y pregunta cual fue el porcentaje con el que se aprobó la moción.- El Dr. Díaz le indica con el 82.5%. Toma la palabra el Dr. León y le dice que se votó por una moción y el Dr. José Medina la modifica.- El Sr. Presidente le indica que fue una aclaración y le pregunta al Dr. Jorge Serrano que cuando él dijo la moción yo hice una aclaración porque no estaba muy claro y usted no se opuso y se siguió votando.- Toma la palabra el Dr. José Neira y dice que cuando se votó se hizo por la moción del Dr. Jorge Serrano y el Sr. Presidente razona su voto.- Toma la palabra el Dr. Luis Rojas y dice compartir con lo expuesto por el Dr. Neira ya que la moción no puede ser modificada a no ser que sea aprobada previo conocimiento de la junta y la moción que vale es la que planteo el Dr. Serrano.- El Sr. Presidente le indica que lo que se hizo fue un razonamiento al voto porque el Dr. Serrano dijo que se busque los mejores métodos y aclara que cuando se iba tratar este punto en sesión de directorio se acercó donde el Dr. Jorge Serrano y le preguntó cual fue el alcance de su moción y que le aconseje, y procedió a explicar lo que sucedió posteriormente en la sesión.- El Dr. José Neira dice que estas aclaraciones en la consideración del acta para su aprobación o negación están por demás y solicita que se siga con el acta sin ninguna aclaración.- El Sr. Presidente pone a consideración y pregunta a la junta si hay alguna oposición, de nadie manifestarse queda aprobada el acta.- 3.- INFORME DEL PRESIDENTE.- Toma la palabra el Dr. Edgar Rodas y dice que los informes del Sr. Presidente y del Sr. Gerente merecen una explicación de parte del Directorio, de acuerdo al literal C del Art. 16 es obligación de la junta general escuchar los informes del Presidente y Gerente que presentan a nombre del Directorio, y el informe del Presidente y del gerente no es personal, en un informe de la directiva y manifiesta que estos informes no fueron conocidos por el directorio, por lo tanto no podemos hacer nuestro este informe por que no estamos de acuerdo en que el 15% que se retenido de los honorarios de los socios se consideren como utilidad y que al hacerlo así se esta sujetando a una doble tributación, además antes de aprobar el 15% fue una resolución del Directorio que el dinero que ingrese por este concepto se utilice para el equipamiento de la empresa, además indica que el directorio fue

Es la copia del original
[Signature]

Seis
[Signature]



elegido para dos años, pero el Sr. Presidente llamó a elecciones un mes y medio antes de terminar con el periodo por tanto cree que no es posible proceder con las elecciones, además proceda a denunciar una serie de irregularidades realizadas por el Sr. Presidente en el caso del Dr. González, de las reuniones de directorio, la destitución del asesor jurídico y otros aspectos, además manifiesta que el Sr. Director Médico presentó la renuncia que debió ser considerada por el Directorio pero el Sr. Presidente no lo presenta al directorio, él acepta la renuncia y procede a encargar a otro colega, y procede a elevar una moción basado en el Art. 276 de la ley de Compañías, para lo cual solicita al Sr. Presidente disponga se lea este artículo por secretario, el mismo que se procede a leer. El Dr. Rodas indica que esto es fundamento de la moción por lo que quiere que la junta resuelva que si están con la posición del Sr. Presidente el directorio cese de sus funciones o si están con la posición del Directorio cese las funciones del presidente, por el beneficio de la empresa solicita que se tome una resolución franca y definitiva. - Toma la palabra el Sr. Presidente y dice que en hora que la empresa empiece a funcionar como tal, que no debe haber posiciones vicercales y cree que todo lo dicho por el Dr. Rodas tiene su razón de ser refutada por esta Presidencia, en primer lugar todos los miembros del directorio han trabajado a cabalidad, en segundo lugar la junta general tomó una resolución que debió ser acatada y pienso que esa junta ha sido burlada y procede a explicar la resolución de la junta del 18 de diciembre de 1996, también manifiesta que no ha violado ningún reglamento ya que el mismo dice muy claro que las reuniones ordinarias se realizarán una vez al mes y las extraordinarias serán por necesidades y cuantas veces quiera llamar el Presidente, además en la reunión del Directorio del día 6 de febrero ya indique que la junta general se llamaría el 28 de febrero, por otro lado el balance de la empresa estaba listo en el mes de enero del periodo de 1996 y solicita al Sr. Secretario leer la citación del 29 de enero de 1997, la cual es leída. - El Dr. Jail Diaz enfatiza que en la citación dice balance provisional no definitivo, continúa el Sr. Presidente y da una explicación de como se llevó a cabo ese día la reunión, además indica que los balances sin la reexpresión no han modificado al balance actual, por lo tanto no se ha violado la ley, en cuanto a la destitución del asesor jurídico el Sr. Presidente indica que nunca ha habido asesor legal para el Directorio ante lo cual el Dr. José Neira lo refuta ya que la Clínica siempre ha tenido Asesores Legales como ha sido el Dr. Marcelo Chico, el Sr. Presidente le aclara al Dr. José Neira que lo que quiso decir es que no ha habido un asesor legal que este presente en cada una de las sesiones de Directorio, el Dr. Luis M. Tamayo presentó su renuncia, la misma que fue de carácter irrevocable, por que si no era de carácter irrevocable podría haberle solicitado que se quede hasta que exista reunión de directorio pero como no se puede dejar en asafalia este cargo pase una comunicación al Dr. Hernán Vásquez que amablemente aceptó hacerse cargo. - Toma la palabra el Dr. Jorge Serrano y desea aclarar lo manifestado en el parqueadero de la clínica la

El Sr. Presidente del Comité SEXT



misma que fue que manéje las cosas de la manera más prudente para que las cosas salgan bien y no exista una controversia pero nunca me mostró su propuesta para el directorio por lo tanto no la he avalizado.- Continúa el Sr. Presidente y hace referencia a la comunicación emitida al Dr. Hernán Vázquez que textualmente dice: " En vista de que he recibido la renuncia irrevocable al cargo de Director Médico por parte del Dr. Luis M. Tamayo, me permito encargar a usted dichas funciones hasta que el Directorio del Hospital en su próxima reunión ordinaria conozca la decisión irrevocable del Dr. Tamayo y decida lo correspondiente", por lo tanto no creo que esto sea violación a ninguna ley ya que el Directorio no se ha reunido para conocer la renuncia del Dr. Tamayo.- Toma la palabra el Dr. Jail Díaz y dice que el Directorio no se ha reunido porque el Sr. Presidente no dio la oportunidad, pese que los miembros le solicitamos al Sr. Gerente una reunión para tratar estos asuntos y su respuesta fue llamar a junta general para convocar a elecciones.- El Sr. Presidente le manifiesta al Dr. Jail Díaz que no ha respondido con llamar a junta general, además la carta de solicitud para la reunión fue presentada a 24 horas que se realice esta Junta, además usted ya conocía que la junta se realizaria en esta fecha.- Toma la palabra el Dr. Luis M. Tamayo y dice que el Directorio le ha llamado para que de informe de las comunicaciones recibidas de los diferentes departamentos, me acerque donde el Dr. Hernán Vázquez para solicitarle las comunicaciones pero no me las pudo entregar porque él no las tenía sino el Sr. Presidente, además los departamentos siguen creyendo que sigo siendo Director Médico.- Toma la palabra el Dr. Hernán Vázquez y dice estar en una situación conflictiva, es verdad que el Sr. Presidente se acercó a mi persona y me solicito muy amablemente que me hiciera cargo de la Dirección Médica y cree que todos los socios de una institución estamos obligados a colaborar con ella e indica que quede bien claro que en ningún momento ha estado en contra del Directorio y lo único que recibió de la Dirección médica fue la llave.- El Sr. Presidente indica que eso corroborará que solo fue un encargo y consta en la comunicación que le envíe.- Toma la palabra el Dr. Claudio Arias y solicita que debe haber orden en la junta, que le extraña que muchos tengan poderes para esta junta, aquí se necesita juicio sano y ha preguntado si va ha ser impugnado este orden del día y no ha sido impugnado, porque se esta discutiendo el acta de la junta anterior si ya fue aprobada, se esta creando una verdadera batalla de intereses y dice que esto no se debe llevar, en honor a la verdad y dice que el Sr. Presidente ha sido muy tolerante al permitir una desviación de la sesión y solicita que se dé curso al orden del día.- El Sr. Presidente agradece las palabras del Dr. Arias y que va acañar su solicitud y dice que la acta esta aprobada.- Toma la palabra el Dr. Edgar Rodas y dice que ha presentado una moción fundamentada en la Ley y solicita que se vote.- El Sr. Presidente manifiesta que todos estamos reunidos con un solo espíritu que es el de sacar en adelante a nuestro hospital y solicita a la junta que actuemos con cordura y no se puede pedir a la empresa que se someta a votación para que decida entre un presidente y un

Siete



Directorio sino que nos limitemos a seguir el orden del día.- Toma la palabra el Sr. Secretario de la Junta y dice que su afán ha sido el de administrar la empresa como así lo ha dicho al Sr. Presidente, y a los Srs. Miembros del Directorio y a los Srs. Accionistas que han asistido a la gerencia y que jamás ha estado en favor o en contra de nadie y que su actuación ha sido prudente, conciliadora y hace referencia a lo que dicen los estatutos de la empresa en cuanto a la presentación de los balances y piensa que es legal presentar los balances a la junta que así lo dicen los estatutos en el Art. décimo octavo. Literal C. conocer los informes del Gerente, el Presidente a nombre del Directorio y el Comisario y entre las atribuciones del gerente están (f) presentar a consideración de la junta General el informe sobre las actividades de la compañía así como el balance y el estado de resultados y lo respalda la ley de Compañías según el Art. 331 y que ha estado apegado a la Ley y solicita que conste en actas, acepta y felicita las palabras del Dr. Claudio Arias en el sentido de que se tiene un orden del día establecido, en cuanto a lo que se refiere a remoción o cambio de los Directivos eso está en el sexto punto y sugiere como secretario que se vaya actuando de acuerdo al orden del día.- Toma la palabra el Dr. Jorge Serrano y dice que lo que se debe considerar es, si es válido o no el informe del Sr. Presidente y dice que si es válido se siga el curso de la junta y si no es válido se termina la junta.- Toma la palabra el Dr. Augusto Moreno y dice estar de acuerdo con lo manifestado por el Dr. Edgar Rodas, lo que está haciendo es impugnar su informe a nombre del Directorio porque ellos no lo conocen y apoya la moción del Dr. Rodas y pide que se vote la moción.- Toma la palabra el Dr. Luis Rojas y dice que el Dr. Rodas no puede presentar una moción porque él es miembro del Directorio sino que ésta debe ser presentada por algún accionista y se permite acoger la moción del Dr. Rodas para plantearla a la asamblea, apoyan la moción el Dr. Augusto Vázquez.- Toma la palabra el Dr. Miguel Molina y dice que si se aprueba la moción del Dr. Rodas se está dividiendo a la Clínica y piensa que debe cesar todo el Directorio y lo plantea como moción y la apoya el Dr. Rojas.- Toma la palabra el Sr. Presidente que lo dicho por el Dr. Molina es lo que se debe hacer para no enfrentarnos entre nosotros y dice que si tenemos que retirarnos lo mejor sería que lo hagamos todos y hace una aclaración de que la junta ha sido citada con un orden del día para elegir a los nuevos dignatarios ya que esto no puede quedar en asfalia y piensa que se debe hacer una modificación cesamos nosotros al final de la sesión.- Toma la palabra el Dr. Enrique León y dice que apoya la moción del Dr. Edgar Rodas.- Toma la palabra el Dr. Luis M. Tamayo y dice que hay una moción expuesta y que se encargaría del manejo de la Clínica los Srs. Ex-Presidentes.- Toma la palabra el Dr. Alberto García y dice que en la reunión ampliada de Directorio con los Miembros del Comité Técnico Asesor en donde se trato el ingreso del Dr. González en la cual lo aceptamos, pero el Dr. Muñoz dijo que por delicadeza se enviara por segunda vez al Departamento de Medicina Interna para que ellos vuelvan a reunirse.- Toma la palabra el Dr. Claudio Arias y



dice que no se puede dar a lugar una moción de destitución del Presidente o del Directorio ya que se esta incumpliendo las normas legales una vez que se de lectura de su informe los accionistas están en su derecho de impugnar y solicita nuevamente dar curso a la sesión y llama a una cordialización.- Toma la palabra la Dra. Sonia Domínguez y hace un llamado a la concordia por el beneficio de la institución y da una explicación de lo sucedido en los últimos días en relación al ingreso del Dr. Horacio González y dice que esto lo hace para que no exista mas rencillas personales y le solicita al Sr. Presidente que indique cual fue la resolución adoptada por la junta y las dos reuniones de Directorio.- Toma la palabra el Dr. José Neira e indica que en la Junta General anterior se le ordena al Directorio que se resuelva si se le acepta o no al Dr. González y lo que ha fallado el Directorio es que debió ordenar al Secretario de la junta que le pase la comunicación de aceptación al Dr. González.- Toma la palabra el Dr. Miguel Molina y dice que se vote por las mociones planteadas.- Toma la palabra el Dr. Rodas y dice que la impugnación que hacen los miembros del Directorio es previa porque no pueden conocer un informe que no es nuestro y solicita que las dos mociones se pongan a consideración.- El Sr. Presidente manifiesta no estar de acuerdo con lo dicho por el Dr. Edgar Rodas porque el informe es del trabajo realizado durante los dos años por todo el Directorio.- Toma la palabra el Dr. Claudio Arias y solicita nuevamente se de curso a la sesión.- Toma la palabra el Sr. Comisario e indica que la Junta General debe tratar los puntos específicos para los cual fue citada pero la junta puede aprobar la destitución de todos sus dignatarios pero se tiene que someter a votación.- Toma la palabra el Dr. Luis Rojas y dice que retira la moción antes planteada por el Dr. Rodas y apoya la moción del Dr. Molina y dice esta es la que se debe votar.- El Dr. Augusto Moreno solicita que se diga cual es la Moción del Dr. Miguel Molina.- El Dr. Molina le indica que cese todo el Directorio y que se hagan cargo los suplentes.- Toma la palabra el Dr. Jorge Serrano y dice que desea ampliar la moción del Dr. Molina en sentido de los suplentes se hagan cargo de la directiva, que el primer vocal sea el Presidente y que esta directiva tenga un máximo de tiempo de un mes para llamar a junta.- El Sr. Presidente solicita a la sala 5 minutos de receso, la misma que es aprobada.- Se reinstala la junta y el Sr. Presidente solicita que se constate el quórum el mismo que es del 81,88% del capital social.- El Sr. Presidente se dirige a la junta a nombre de los vocales del Directorio y a nombre de él para presentar la renuncia irrevocable a la funciones y agradece por el apoyo brindado durante los dos años.- La junta realiza un voto de aplauso.- Toma la palabra el Dr. Claudio Arias y celebra sobremanera la intension de resolver la situación y solicita que el Directorio retire la renuncia, que se ratifique la resolución del Directorio y propone que el Directorio investigue el encargo de la junta y que cumpla con esa determinación en su totalidad.- Toma la palabra el Dr. Enrique León y dice que se considere la renuncia del Directorio.- Toma la palabra el Dr. Ernesto Aguilar y pide una ampliación a la moción del Dr. Miguel Molina y la

El Sr. Presidente
Edgar Rodas

Ocho



Junta le indica que no se da a lugar esa moción entonces el Dr. Aguilar propone que se acepte la renuncia y que la asamblea considere y acepte la decisión del Directorio en el caso del Dr. Horacio González.- Apoya la moción el Dr. Fausto Vásquez.- Toma la palabra el Dr. José Medina y dice que el nuevo directorio acepte el ingreso del Dr. González.- El Dr. Jorge Serrano solicita que no se ponga nombre sino que acepte la resolución del Directorio.- Toma la palabra el Dr. Edgar Rodas y dice que se someta a votación la renuncia del Directorio y le solicita al Dr. Ernesto Aguilar que repita la moción la misma que queda: que se acepte la renuncia de todos los Miembros del Directorio y que se acepte la decisión del Directorio inmediatamente cesante en sus decisiones anteriores.- Toma la palabra el Dr. Fausto Arizaga y dice que los socios debemos reconocer el trabajo realizado por el directorio cesante y solicita un voto de aplauso y se aprueba por unanimidad.- El Sr. Secretario procede a llamar al Dr. Miguel Molina, como Presidente encargado, Dr. Vicente Pérez C. Primer Vocal, Dr. Hernán Sacoto como Segundo Vocal, Tercer Vocal, Dr. Genaro Vasquez para que pasen a dirigir la junta.- Toma la palabra el Dr. Luis M. Tamayo y solicita se lea el Art. 290 de la Ley de Compañías para mocionar que esta reunión se postergue en un tiempo de 15 días o un mes hasta que el Directorio llame a reunión y dice que para lo cual no se necesita nueva convocatoria, el mencionado artículo es leído por el Sr. Secretario de la Junta.- Toma la palabra el Dr. Luis M. Tamayo y dice que la moción quede que nos reunamos en tres semanas o un mes.- El Dr. Jail Díaz pregunta si se necesita una nueva convocatoria a lo que el Sr. Presidente Encargado le indica que la reunión esta diferida.- El Dr. Enrique León pregunta que tiempo máximo se necesita para reunirnos a lo que le indican en un mes.- Toma la palabra el Dr. Edgar Rodas y dice que lo simple sería que se dé por terminada la sesión y que se convoque con un nuevo orden del día mas apropiado y que se comprometa a llamar en un mes para tratar puntos mas concretos.- El Sr. Presidente Encargado luego de las diversas intervenciones pregunta a los presentes si estan de acuerdo en diferir la junta General Ordinaria de Accionistas y pide que levante la mano quien no esta de acuerdo, al no haber levantamiento de la mano se aprueba por unanimidad lo mocionado por el Dr. Luis M. Tamayo esto es "Diferir la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada el día 28 de febrero de 1997 para continuarla luego de 3 semanas o un mes".- Toma la palabra el Dr. Enrique León y dice que el Dpto. de Diagnóstico presentó un proyecto de Estatutos para regir en el Hospital "Santa Inés" y solicita que este se considere en el tiempo que ustedes estén en el Directorio.- El Dr. Luis Rojas solicita que el proyecto de Estatutos se haga conocer a todos los socios y que se de una copia antes de la sesión, el Dr. León solicita que conste en actas.- Toma la palabra el Dr. Jorge Serrano y dice que como acaba de resolver la junta un plazo perentorio para la nueva sesión y pide a la nueva directiva que conste en el citatorio la reforma de Estatutos eso la directiva debe pedir a todos los Departamentos las modificaciones que se puedan hacer al mismo.- Toma la palabra el Sr. Presidente y dice

[Handwritten signature]

[Handwritten scribble]

-8-

que en vista de que no hay más intervenciones se suspende la sesión e indica que serán llamados oportunamente.- Se suspende la sesión siendo las 23h30.- RESINTALACION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 28 DE FEBRERO DE 1997 PRORROGADA PARA EL 26 DE MARZO DE 1997.- Se reinstala la sesión a las 19h20 con el 53.96% del capital social. Preside la sesión el Dr. Miguel Molina Piedra y actúa como secretario el Gerente Ing. Com. Patricio Torres H. constatado el quórum el Sr. Presidente declara reinstalada la Sesión que fue prorrogada el 28 de febrero de 1997.- Toma la palabra el Dr. Fausto Vásquez y solicita que se constate el quórum llamando a cada uno de los socios, la secretaria procede a constatar el quórum y se indica la presencia del 56.32% del capital social.- 3.- INFORME DEL PRESIDENTE.- El Dr. Miguel Molina indica que el anterior Presidente Dr. José Medina pasó por escrito a todos los socios su informe y pone a consideración de la sala.- Toma la palabra el Dr. José Medina y dice que no hay necesidad de aprobarlo.- El Sr. Presidente solicita se pase al siguiente punto.- 4.- INFORME DEL GERENTE GENERAL, CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1996.- El Sr. Gerente procede a leer su informe y luego de este, procede a explicar el mismo por medio de cuadros estadísticos y pone a consideración de la Junta si desean esta explicación, la junta manifiesta su aceptación.- El Sr. Gerente procede a realizar la explicación del informe.- Toma la palabra el Dr. Ivan Orellana y pregunta que son los Otros Ingresos.- El Sr. Gerente le indica que en otros ingresos están varias cuentas como Bodega, Parqueo de clientes, fax, copiadora, alquiler de teléfono, alquiler de parqueadero, utilización de instalaciones aquí esta el valor del 15% que dejan los señores médicos, etc, estos otros ingresos no son operacionales ya que están a parte del objetivo de la empresa que es prestar servicios de salud.- El Dr. Luis Rojas solicita le indique el valor del 15%.- El Sr. Gerente le indica que es de S/.111.000.000,00 para este año con los aportes de los demás médicos y el año anterior alcanzó a S/.51.000.000.- El Dr. Luis Rojas pregunta que porcentaje existe entre los dos periodos.- El Sr. Gerente le indica que la utilidad por utilización de instalaciones fueron de S/.51.000.000 en 1995 y en 1996 sube a S/.111.000.000,00, esto se da por que se empieza a cobrar el 15% a todos los médicos que intervienen en el Hospital.- El Sr. Presidente pone a consideración de la Junta el informe del Sr. Gerente.- Toma la palabra el Dr. Ivan Orellana y expresa su felicitación por la excelente actividad económica realizada ya que satisfacen las aspiraciones de los socios de la empresa y es evidente el engrosamiento financiero y administrativo de la empresa.- Toma la palabra el Dr. Luis M. Tamayo y dice que el esfuerzo realizado por el Sr. Gerente, por los Directivos y por el Sr. Presidente por el empeño para sacar a la empresa en adelante, sin embargo deja constancia de no estar de acuerdo con el balance, porque no comparte con las utilidades que el Sr. Gerente ha presentado por dos razones, 1º se habla de Varios que se ha sacado S/.242 millones y se tiene una utilidad de 322 millones, en estos varios ingresos está el 15%, esta todas las

Es fiel copia del original
 Gerente General

NUEVE

cuentas que andaban sueltas (libreta de la Dirección Médica, porcentajes, un dinero que estaba flotando desde hace mucho tiempo) esto no es utilidad, por lo que no se puede pagar impuesto sobre esto y cree que contablemente no se ha manejado bien las cosas, cabe recordar que existen rubros que no se mencionan como son los intereses de los honorarios médicos, además hay cosas que se han descuidado y en el informe no se mencionan cuentas no se ha cobrado por cuenta de malos empleados por el valor de 12 millones y dejar constancia que es directa responsabilidad de gerencia y por lo mismo tiene que responder por ello, por todo lo expuesto manifiesta su descontento por la utilidades.- Toma la palabra el Sr. Gerente y explica que en lo que se refiere a los \$7.111 millones del 15% la amortización por pérdidas corresponde a \$7.22 millones, el 15% para empleados \$7.6.266.000 el impuesto a la renta por los \$7.111 millones es de \$7.8.877.000, la reserva es de \$7.2.663.000 y el disponible para los accionistas es de \$7.23.969.699 un total de \$7.64.272.000 porque el 15% que los médicos han dejado es por orden del Directorio anterior como consta en actas del 29 de mayo, de los \$7.111 millones, los \$7.64.272.000 corresponden a los rubros del 15% y los 47 millones corresponden al 15% que se cobraba a las consultorios médicos, clínicas, microbiológicos, patológicos, etc. cabe recalcar que estos 111 millones como consta en actas el directorio solicitó de que absolutamente todos los valores tienen que ser contabilizados y fueron destinados a inversión, la misma que se ha hecho en gran medida para el área de quirófanos y cuidados intensivos, y dice que es decisión de la junta el destino de estos valores, además indica que de estos valores del 15%, en cuidados intensivos hay valores que son muy altos por los ingresos que representan de 20 millones en tres meses.- Toma la palabra el Dr. Luis Tamayo y solicita explicación de los 12 millones que no se han cobrado, además se le ha solicitado al Sr. Gerente que este 15% se tiene que manejar por partida para tener una organización interna.- Toma la palabra la Sra. Contadora y explica la deuda de la Srta. Durán dentro del rubro de prestamos de empleados esta creado una obligación de ella por \$7.6.966.000 que es cargo de planillas pendientes de cobro y que esta en litigio, la diferencia esta dentro de las cuentas del exequile de deudores pacientes porque de acuerdo a la ley hay un beneficio que es a cuentas incobrables que es el 1% hasta que se lleve a una resolución, en relación a las cuentas que estuvieron sueltas esta dentro del pasivo creado ese valor y esta contra la cuenta fondos asignación de empleados, existía una libreta de ahorros que estaba fuera de contabilidad pero este dinero no pertenecía a la clínica fue desigando para prestamos a empleados y esto ha ido creciendo pero por decisión de Gerencia y por orden del Directorio se envió el valor de \$7.5.161.797 al banco contra un pasivo que es el de Acreedores Varios.- El Sr. Gerente indica que en el caso de la Srta. Durán existe una letra de cambio firmada por ella y avalizada por el padre de ella, esta letra esta en juicio, no se han presentado al citatorio realizado, por lo que el juez le a declarado en revidia y estamos en espera de la resolución final.- Toma la palabra el Dr. Jorge Serrano y

[Handwritten signature]

10 Sex

[Handwritten scribble]

[Handwritten mark]

-10-

manifiesta su malestar ya que en la Presidencia del Dr. Augusto Moreno se destino un monto de dinero para Servicio Social, para beneficiar no solo a empleados sino también a los médicos que tenia alguna necesidad, este dinero que era mas de 5 millones en la época del Dr. Moreno, se tenia en una cuenta de ahorros y le llama la atención que el Sr. Gerente haya tomado este dinero y lo haya ingresado a la clinica como ganancia y en segundo lugar el 15% de los médicos no es impuesto sino fue una donación voluntaria con el fin de tener disponibilidad de un dinero para reposición de equipos y este fondo no debía entrar como una ganancia, y por ultimo no se debió llevar a comparación los años de 1994 y 1995 que fue de perdida ya que fue un año critico porque recién se estaba terminado la construcción del pabellón actual y que se tenia una gran deuda que pagar, en ese año se pagaba 100 millones de sucres solo en intereses y en 1996 se hizo aumento de capital a mas de 250 millones y se pretende demostrar que los años anteriores han sido mal administrados.- Toma la palabra el Dr. José Neira y dice que le ha causado extrañeza que el Sr. Gerente haya realizado comparaciones del año de 1995 hasta la fecha, y cree que la junta general es para conocer la acción económica del año, es decir de 1996, en segundo lugar en 1996 se aduce la baja de ingresos de ciertos rubros por situaciones de tipo político no se como se valoró ese momento político y que impacto tuvo en el movimiento de la clinica y si puedo decir que en el año de 1994 nos habiamos empeñado en cambiar la infraestructura de la clinica y si podemos decir como impactó el fenómeno de la Josefina porque aisló al austro de las provincias orientales y la caída del Banano por la asistencia significativa de las personas de la provincia de El Oro, en relación al informe los otros ingresos no son operacionales como es posible que el 15% de 111 millones se considere como utilidad y sobre que base contable este valor se destine para utilidad como ingresa contablemente el 15%.- Toma la palabra el Sr. Gerente y le indica al Dr. José Neira que el afán no ha sido el comparar los años anteriores ya que se debe mucho a la administración del Dr. Neira y que el cuadro que lleva desde el año de 1993-94 -95-96 lo hace con el afán de ver el crecimiento de la empresa no el deterioro que ha existido en años anteriores, en relación al 15% se debe a un mandato del directorio y esta en la cuenta utilización de instalaciones ya que si se utiliza este dinero para adquisiciones de equipos debe justificarse un ingreso para justificar un gasto de la empresa y dice que los 111 millones es utilidad.- Toma la palabra la Sra. Contadora y dice que la cuenta utilización de instalaciones este nombre es disfrazado han habido fiscalizaciones porque este no es un rubro reciente sino que han venido de muchos años, y se ha utilizado este nombre ante un fiscalizador como si el médico viene y utiliza las instalaciones de la clinica por lo que paga un porcentaje y esto no es legal porque la clinica necesita de una factura del médico.- Toma la palabra el Dr. Edgar Rodas y hace una observación de tipo general y es el reconocimiento a la historia de la clinica y una observación concreta acerca del informe del Gerente, en primer lugar el dinero de los empleados no se les ha quitado solo se ha

C. S. del copia del original

DIEZ

contabilizado es decir esta en un activo pero también se ha contabilizado en un pasivo como una deuda que tiene la clínica hacia los empleados de manera que estos cinco millones no incrementan ni disminuyen la utilidad, en segundo lugar que si los 111 millones es un acuerdo voluntario de los socios que se le habría puesto como aportes de los socios para la compra de instrumental y renovación de instrumental ya que este porcentaje fue creado para este concepto y no para que aparezca como utilidad, pero aquí se ha hecho lo contrario se ha puesto como utilidad y nos obliga a tributar doblemente y solicita que le aclaren que si era posible hacer este ingreso de otra manera con el fin de que no aparezca como utilidad. - Toma la palabra el Sr. Gerente y dice que para poder justificar un gasto se tiene que tener un ingreso. - Toma la palabra la Sra. Contadora y dice que para que exista este ingreso la clínica necesita de un documento de soporte, por ejemplo un cheque del médico para hacer el depósito. - Toma la palabra el Sr. Contador y dice que ese dinero tiene que ingresar a la Clínica, al ingresar a la Clínica tiene que haber una cuenta acreedora que son los accionistas y lo haría como aporte para futura capitalización y no como para compra de instrumental y si se puede acreditar si los accionistas están de acuerdo con esto significaría que un número determinado de accionistas vayan aborsviendo el capital de la clínica. - Toma la palabra el Dr. Jorge Ugalde y pregunta cuanto se ha gastado de los 111 millones en reposición de equipo, y piensa que el monto que va del 15% y de las cuentas que han ido acumulándose como otros ingresos han ido sumándose y consta como utilidad bruta de la cual se va a restar los gastos correspondientes y se tendrá la utilidad líquida y que más del 30% que corresponde a los 111 millones de los cuales parece que no se ha gastado se va a tener que repartir como utilidad entonces el beneficio para el cual fue creado ese rubro no está cumpliendo su objetivo, porque está ingresando a la utilidad bruta, una parte dar a los empleados que se merecen por ley y la otra parte a repartirnos entre los accionistas, la forma que se va a devolver a los socios se debe trazar dentro de esta asamblea. - Toma la palabra el Sr. Gerente y le indica al Dr. Ugalde que el equipo comprado en EEUU alcanza la suma de 122 millones y esta dentro de utilidades porque ha servido para la adquisición de activos. - Toma la palabra del Dr. Antonio Martínez y dice que cualquier compañía tiene la posibilidad de recibir dos clases de ingresos, ingresos que va para futuras capitalizaciones y que va a una cuenta particular y que no tributa porque ese dinero va a elevar el capital o cualquier otra clase de ingresos, sea uso de equipos, donaciones, venta de servicios va un torrente general de ingresos que al final de todo el cálculo de contabilización produce o no una utilidad dependiendo si cuadra con los egresos, los señores médicos algunos creen que el 15% va directamente a utilidades pero si no se ha contabilizado debidamente se produce utilidad y tributación, ese valor monetario va dentro de la contabilidad general de la empresa al igual que los otros ingresos y es el resultado final el que va a dar el pago o no de los tributos dependiendo si hay o no utilidad, pero la clínica no ha tenido

*En el momento de la reunión
G. Ugalde*

ANDRADE 830

solo estos dos rubros sino una serie de rubros se produce la tributación porque hay un superavit que produce utilidad, la única forma de evitar la tributación es evitar el ingreso del dinero de la forma que se esta haciendo, ingrese el dinero, de otra forma como es a una Cooperativa no va haber una tributación, caso contrario se tributara si hay utilidad.- Toma la palabra el Dr. Luis Rojas y pregunta si el 15% que esta dentro de la utilidad debe ser repartida, de acuerdo al paquete accionario entre todos los socios, quienes aportan ese 15%, hay personas que tienen su paquete accionario pero no están trabajando en la clinica y ellos van ha recibir ese dinero y considera que eso no es justo.- El Sr. Presidente indica a la sala que luego de la intervención del Dr. Pietro León se va ha resolver sobre las utilidades.- Toma la palabra el Dr. Pietro León y dice lo que trabajamos en radiología y tenemos nuestros centros de diagnostico fuera de la Clinica no estamos utilizando las instalaciones de la clinica por lo que protesta que el 15% vaya al rubro de utilización de instalaciones y en segundo lugar el Departamento de Diagnostico pidió al Directorio que se desglose y se especifique como se ha estado aportando ese 15% de acuerdo a cada departamento para conocer si todos estamos aportando en una medida justa.- Toma la palabra el DR. Luis Tamayo y dice que el 15% que se ha tributado en el año anterior ya no se puede revertir cualquier medida correctiva tiene que ser posterior y que cualquier directiva tiene que cambiar este sistema.- Toma la palabra el Sr. Presidente y dice que ha no hay como sacar el 15% del balance y solicita a la sala de que se aprueba o no el balance.- El Dr. José Medina dice que se someta a votación.- El Sr. Presidente indica que se va ha tomar votación nominal.- Toma la palabra el Dr. Augusto Moreno y dice que se levante la mano y no se someta a votación en honor al tiempo, además sugiere que el dinero ingrese a los departamentos y no directamente a la Clinica.- Toma la palabra el Dr. Antonio Martínez y dice que la parte fundamental de la junta es del conocimiento del balance existe un informe del Sr. Comisario que es positivo sino se aprueba el Balance se tendría que llamar a segunda convocatoria una vez que se haya reformado el balance y hay algunas cosas que se debe considerar que puede ser injusto el 15%, pero lamentablemente estamos dentro de una compañía de Capital en la cual todas la utilidades tienen que repartirse de acuerdo a las acciones de los socios.- Toma la palabra el Dr. José Neira y pregunta al Dr. Martínez que si no se aprueba el informe, contabilidad tiene que hacer una nueva revisión del informe.- El Antonio Martínez le indica que podrian cambiar las cuentas pero a criterio personal la Sra. Contadora no podrá sacar una pérdida en donde hoy cerrada la contabilidad existe utilidad.- El Sr. Presidente pregunta a la sala que levanten la mano quienes aprueban el informe, se aprueba por mayoría.- Dr. Luis Rojas se opone a la aprobación del informe.- 5.-INFORME DEL COMISARIO.- El Sr. Leonardo Ochoa Carrión, Comisario de la empresa procede a leer su informe.- El Sr. Presidente pone a consideración de la sala el informe del Sr. Comisario, el mismo que es aprobado por unanimidad.- Toma la palabra el Dr. Claudio Arias hace un

C

P

Es del copia del original
 Clínica Ochoa Carrión
 Ochoa



comentario en relación al informe presentado por la Presidencia, el informe económico presentado por el Gerente avalizado por el Sr. Comisario y dice que esta es una de las reuniones mas positivas las cosas se han esclarecido y se dictan normas y sugerencias para el futuro, en consecuencia mantenernos en esa cuspide es bastante difícil, se ha hecho una discusión casi insensata sobre el 15% es un simbolo de la necesidad de aportar a toda esa inversión de años no es una reserva para capitalizaciones y cree que el llamarlo utilización de instalaciones es un error pero se le ha dado ese nombre para justificar un ingreso y después de escuchar el resultado de esta gestión y de todos los criterios que se han vertido y cree que la gestión de los directivos merece un aplauso y da un voto de aplauso a todo el Directorio que trabajo y nos llevo no al éxito económico sino a mantener el perfil y la imagen de dignidad y de altura que le corresponde a la Clínica "Santa Inés". - Toma la palabra el Dr. Luis Rojas y solicita un voto de aplauso para el Dr. Claudio Arias por haber sido nombrado como Jefe Provincial de Salud. - 4.- RESOLUCION SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO DE 1976. - Toma la palabra el Sr. Leonardo Quiroga y dice que se debe decidir sobre el destino de las utilidades del periodo de 1976. - Toma la palabra el Dr. Luis Rojas y sugiere que ese fondo sea para equipamiento de la clinica. - Toma la palabra el Dr. José Medina y dice que ese capital no se reparta, que ese 15% sirva para seguir cubriendo las necesidades internas de la Clinica, se podría pensar en la adquisición de un terreno y mociona que ese capital se utilice en la compra de un terreno para el futuro hospital. - Toma la palabra el Dr. Luis M. Tamayo y dice que lo único que se tiene que resolver es si se recapitaliza o no las utilidades y el destino vera la nueva administración. - Toma la palabra al Dr. Raul Alvarado y apoya la moción del Dr. Rojas que no se capitalice sino que se destine para equipamiento de instrumental quirúrgico. - El Sr. Presidente indica que se recapitalize y el destino se verá en lo posterior. - Toma la palabra el Dr. Ivan Orellana y dice que tenemos un monto de 240 millones y no se debe decidir que se recapitalice sino que se debe destinar un porcentaje al reparto de utilidades y un porcentaje a la recapitalización y ese porcentaje se debe fijar en esta sesión y propone que un 20% se reparta y un 80% que se capitalice con la idea que se cubra las necesidades de la clinica y eleva a moción. - El Sr. Comisario aclara que el neto de la utilidades es de 145 millones. - El Sr. Presidente pregunta a la sala quien apoya la moción del Dr. Ivan Orellana, no hay apoyo a la moción. - Sr. Comisario indica que la ley obliga a distribuir el 50% de la misma a no ser que el Dr. Ivan Orellana retire la moción. - El Dr. Orellana retira la moción. - El Sr. Presidente pregunta a la Junta si se recapitaliza las utilidades, la misma que es aceptada por unanimidad, y solicita se pase al siguiente punto: - 7.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. - El Sr. Gerente indica que este punto consta en el orden del dia con el afán de que se resuelva sobre el destino de las utilidades que se tuvieron en el ejercicio economico de 1976 y, en relación a la

*Es copia del original
Clínica Santa Inés*

-14-

moción del Dr. Jorge Serrano, también sobre el destino de las utilidades del periodo de 1995, para que se utilicen para el aumento del capital de la Compañía.- El Sr. Presidente pide que se explique a la sala sobre los valores existentes para el aumento de capital.- Toma la palabra el Sr. Leonardo Ochoa y dice que se tomarían los S/172.054.501 de la utilidad disponible acumulada al ejercicio de 1976, y se tomaría también la reserva por revalorización de patrimonio, que asciende a S/2.003.720.000, la reserva legal que es de S/ 24.225.499, lo que permitiría hacer un aumento de S/ 2.200.000.000, con lo cual el capital suscrito subiría a S/ 3.605.360.900 y se autoriza a la administración negociar las fracciones para llegar al valor de una acción.- El Sr. Presidente pone a consideración de la sala esta propuesta, la que es aprobada por unanimidad.- En consecuencia el Sr. Presidente indica a la junta que queda aprobado por unanimidad el aumento de capital en S/ 2.200.000.000 sucres utilizando los rubros señalados por el comisario de la Compañía, por consiguiente se reforma el Artículo Cuarto de los Estatutos de la Compañía, que dirá: ARTICULO CUARTO.- CAPITAL.- El Capital de la Compañía es de TRES MIL SEISCIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SUCRES (S/3.605.360.900) dividido en treinta y seis millones cincuenta y tres mil seiscientos nueve acciones ordinarias y nominativas del valor de cien sucres cada una, numeradas de la cero cero cero cero cero cero uno a la treinta y seis millones cincuenta y tres mil seiscientos nueve. Los títulos representativos de las acciones se emitirán por una o mas acciones y estarán firmadas por el Presidente y el Gerente.- Este texto es aprobado por la sala por unanimidad, quedando facultado el señor Gerente de la Compañía para que suscriba la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, y continúe con los trámites necesarios para su perfecta legalización. 8.- ELECCION DEL PRESIDENTE, VOCALES PRINCIPALES Y VOCALES ALTERNOS DEL DIRECTORIO.- Toma la palabra el Dr. Pietro León y dice que la clinica ha tenido una serie de problemas porque los estatutos tienen una serie de vacios por lo que en dias atrás se ha presentado un proyecto para la reforma de los estatutos que debe ser analizados a conciencia por todos los departamentos de la clinica para lo cual se requiere de tiempo, y si en este momento se elige la nueva directiva para que trabaje con los mismos estatutos nos veremos avocados a los mismos problemas para dos años que vienen por lo que eleva a moción que la directiva interina permanezca en funciones hasta que esta reforma se lleve a cabo y sea aprobada por todos los socios en ese momento si pasar a elegir a la nueva directiva, además las persona quienes aspiren a dirigir el destino de la clinica en cierto modo nos hablen acerca de su programa de trabajo.- Toma la palabra el Dr. Luis M. Tamayo y manifiesta su apoyo a la moción del Dr. Pietro León añadiendo que se busquen reemplazos para la directiva interina para cuando los principales no puedan asistir a reuniones.- El Dr. Miguel Molina manifiesta a titulo personal su agradecimiento por la confianza y la buena voluntad de los socios pero se excusa por tener varios compromisos personales y la falta de tiempo.- Toma la palabra el Dr. Jai

Es una copia del original.
Blanca
Doce



Díaz y dice que en la última junta general se resolvió que se haga la reforma de los Estatutos de tal manera, es procedente la moción del Dr. Pietro León y si el Sr. Presidente no dispone de tiempo que le suceda el siguiente vocal y nombrar un vocal suplente para que cubra la vacante.- Toma la palabra el Dr. Jorge Serrano y apoya la moción del Dr. León y dice además que hay que pensar en la unión de la institución por lo que propone que se haga reuniones con todas las personas interesadas para hacer un plan de trabajo y la persona que este interesada en dirigir la clínica acepte ese plan para elegir por unanimidad. Toma la palabra el Dr. Luis Rojas y dice que si se elige la nueva directiva la reforma de los estatutos entrará en vigencia en dos años y dice que primero tendría que reformarse los estatutos y luego elegir la directiva.- Toma la palabra el Dr. Claudio Arias y dice que el interinazgo tiene un gran defecto ya que paraliza una acción se pregunta, para que el interinazgo si los elegidos puede realizar la reforma a todos los estatutos y reglamentos, esta reunión es la continuación del orden del día de la sesión pasada y solicita al Dr. Pietro León retirar la moción con el objeto de que se empiece a trabajar por lo que esta de acuerdo con la continuidad de trabajo ya que la empresa esta marchando bien, por lo que propone que se hagan las elecciones y propone la reelección del Dr. José Medina.- Toma la palabra el Dr. Edgar Rodas y dice que apoya la moción del Dr. León por lo tanto que se prosiga a votar esa moción y hace una reflexión en relación a la reforma de los estatutos.- El Sr. Presidente solicita el criterio del Dr. Antonio Martínez quien dice que ha sugerido que los estatutos se estudien con mucho detenimiento ya que estos al ser modificados entrarían en vigencia una vez que sean aprobados por la superintendencia de Compañías estos es después de 4, 6 meses por lo que la junta tiene la capacidad legal de resolver la cesación de los administradores o decida una disposición transitoria para que los administradores continúen hasta que su período culmine.- Toma la palabra el Dr. Jorge Ugalde y manifiesta su apoyo a la moción del Dr. Pietro León y que se debe dejar la posibilidad para que luego de las diferentes reuniones con los departamentos en ese momento se llame a junta general para proseguir con las elecciones ya que se tendrá un sustento de tipo legal y organizativo y con un programa de acción.- El Sr. Presidente da paso a la votación de la moción del Dr. Pietro León y solicita que se lea la moción, la misma que queda: Que el Directorio encargado se quede el tiempo necesario hasta que se den las reformas de los Estatutos, los mismos que están siendo estudiados por los diferente departamentos y cuando estos estén listos se llame a junta general para proceder las elecciones.- Se somete a votación.-

- | | |
|--------------------------|--------------------|
| DR. ABAD G. PATRICIO | EN CONTRA |
| DR. AGUILAR M. ERNESTO | FAVOR DE LA MOCION |
| DR. ALVARADO C. RAUL | FAVOR |
| DR. ALVARADO V. XAVIER | (PODER) EN CONTRA |
| DR. ANDRADE C. BOLIVAR | (PODER) CONTRA |
| DR. ARIAS A. CLAUDIO | CONTRA |
| DR. CHERREZ T. FRANCISCO | (PODER) CONTRA |

En fe del original
Gloria...
...



DR. AVILA Q. TEODORO	CONTRA
DR. BARZALLO A. MARCO	(PODER) A FAVOR
DR. BARZALLO B. MARCO	A FAVOR
DR. CARRION P. CESAR	FAVOR
DR. CORDERO L. JOSE	A FAVOR
DR. CRESPO S. FERNANDO	(PODER) CONTRA
DR. DIAZ O. HERNAN	A FAVOR
DR. DIAZ O. HUGO	A FAVOR
DR. DIAZ O. JAIL	A FAVOR
DR. FAICAN V. CARLOS	(PODER) CONTRA
DR. FLORES G. GIL	A FAVOR
DR. FREIRE H. WASHINGTON	(PODER) CONTRA
DR. GARGIA A. SANTIAGO	CONTRA
DR. GARCIA V. ALBERTO	CONTRA
DR. GUILLEN A. CESAR	(PODER) CONTRA
DR. LEON D. ENRIQUE	(PODER) FAVOR
DR. LEON T. PIETRO	FAVOR
DR. MARTINEZ V. ENRIQUE	(PODER) FAVOR
DR. MEDINA M. JOSE A.	CONTRA
DR. MOLINA P. MIGUEL	ABSTENCION
DR. MONTALVO G. JORGE	(PODER) CONTRA
DR. MORENO A. JAIME	(PODER) FAVOR
DR. MORENO A. GUSTAVO	FAVOR
DR. MORENO P. AUGUSTO	FAVOR
DR. MORENO P. GUILLERMO	(PODER) FAVOR
DR. NEIRA C. JOSE	(PODER) FAVOR
DR. NEIRA M. HERNAN	FAVOR
DR. ORELLANA L. IVAN	CONTRA
DR. PEREZ C. VICENTE	CONTRA
DR. PEREZ P. VICENTE	(PODER) CONTRA
ARG. RAMIREZ GASTON	(PODER) CONTRA
DR. RODAS A. EDGAR	FAVOR
DR. ROJAS L. LUIS	FAVOR
DR. SACOTO S. HERNAN	ABSTENCION
DR. SALAZAR GUSTAVO	CONTRA
DR. SERRANO CARLOS	(PODER) CONTRA
DR. SERRANO A. JORGE	FAVOR
DR. SALCEDO O. VICTOR	(PODER) CONTRA
DR. TAMAYO J. LUIS M.	FAVOR
DR. UGALDE P. JORGE	FAVOR
DR. UGALDE P. PATRICIO	FAVOR
DR. VAZQUEZ A. GENARO	ABSTENCION
DR. VAZQUEZ A. HERNAN	ABSTENCION
DR. VAZQUEZ G. JORGE	(PODER) CONTRA
DR. VAZQUEZ M. FAUSTO	FAVOR
DR. GUERRERO V. ROMULO	(PODER) CONTRA
DR. PAREDES R. GLORIA	(PODER) CONTRA
DR. PALACIOS T. FABIAN	(PODER) CONTRA
SR. SERRANO M. FELIPE	(PODER) CONTRA
DR. SERRANO M. JUAN	CONTRA
SR. SERRANO M. LORENA	(PODER) CONTRA
DR. CELI I. JORGE	CONTRA
DR. JARAMILLO C. ALEX	(PODER) FAVOR

Es fiel copia del original
Glendia Della Cruz
 P. RECE



DR. TENORIO K. ALEJANDRO	CONTRA
DR. CARPIO R. ARTURO Razona su voto y dice que no hay razón para que el actual directorio que sea nombrado no pueda revisar los Estatutos y reformarlos y por otro lado que demorar mas esta situación que es tan insierta y vota	CONTRA
SR. VALDIVIESO M. RENE	(PODER) FAVOR
DR. ORTEGA V. PETRONIO	(PODER) CONTRA
SR. FLORES H. GEOVANNY	(PODER) CONTRA
DR. GUILLEN A. EFRAIN	(PODER) CONTRA
DR. ARIAS M. FERNANDO	(PODER) CONTRA
DRA. ZURITA M. ELENA	(PODER) CONTRA
DR. DIAZ H. FABIAN	CONTRA
DRA. SAN PEDRO M. KARINA	(PODER) CONTRA
DR. GONZALEZ A. HORACIO	(PODER) FAVOR
DRA. DOMINGUEZ SONIA	(PODER) FAVOR
DR. LEON CH. VICTOR	CONTRA

El Sr. Presidente procede dar los resultados de la votación en contra de la moción 44.11% y a favor de la moción 55.89%, por lo tanto da paso a la elección del Presidente con los vocales y solicita se nominen candidatos. Toma la palabra el Dr. Claudio Arias y nombra al Dr. José Medina para la Presidencia, el Sr. Presidente pregunta si hay otros candidatos, en vista de no haber candidatos se somete a votación.

DR. ABAD G. PATRICIO	FAVOR DEL DR. JOSE MEDINA
DR. ALVARADO V. XAVIER	(PODER) FAVOR
DR. ANDRADE C. BOLIVAR	(PODER) FAVOR
DR. ARIAS A. CLAUDIO	FAVOR
DR. CHERREZ T. FRANCISCO	(PODER) FAVOR
DR. AVILA G. TEODORO	FAVOR
DR. BARZALLO A. MARCO	(PODER) A FAVOR
DR. BARZALLO B. MARCO	A FAVOR
DR. CARRION P. CESAR	ABSTENCION
DR. CRESPO S. FERNANDO	(PODER) FAVOR
DR. FAICAN V. CARLOS	(PODER) FAVOR
DR. FREIRE H. WASHINGTON	(PODER) FAVOR
DR. CARGIA A. SANTIAGO	FAVOR
DR. GARCIA V. ALBERTO	FAVOR
DR. GUILLEN A. CESAR	(PODER) FAVOR
DR. LEON D. ENRIQUE	(PODER) FAVOR
DR. LEON T. PIETRO Razona el voto y dice que en la administración anterior hubo muchos resquebrajamientos, no le considera el candidato ideal por el momento	CONTRA
DR. MEDINA M. JOSE A.	ABSTANCION
DR. MOLINA P. MIGUEL	FAVOR
DR. MONTALVO Q. JORGE	(PODER) FAVOR
DR. MORENO P. AUGUSTO	CONTRA
DR. NEIRA M. HERNAN Razona el voto y dice haber votado a favor de una moción porque cree que es necesario que la clinica necesita una restructuración es por esta razón que vota CONTRA	FAVOR
DR. ORELLANA L. IVAN	FAVOR
DR. PEREZ C. VICENTE	(PODER) FAVOR
DR. PEREZ P. VICENTE	(PODER) FAVOR
ARG. RAMIREZ GASTON	FAVOR

Es del poder del empresa.
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

DR. ROJAS L. LUIS Razona el voto compartiendo el criterio del Dr. Pietro León
 DR. SACOTO S. HERNAN CONTRA
 DR. SALAZAR GUSTAVO ABSTENCION
 DR. SERRANO A. CARLOS FAVOR
 DR. SALCEDO O. VICTOR (PODER) FAVOR
 DR. UGALDE P. JORGE Razona el voto y dice que los miembros del Departamento de Diagnóstico han tomado la decisión de abstenernos en votar por la nueva directiva de la Institución a su vez el departamento con la presentación del proyecto de estatutos para su reforma, con esto se quiso insentivar para dar un giro a la institución por lo tanto. (PODER) FAVOR
 DR. UGALDE P. PATRICIO ABSTENCION
 DR. VAZQUEZ A. GENARO FAVOR
 DR. VAZQUEZ A. HERNAN FAVOR
 DR. VAZQUEZ G. JORGE (PODER) FAVOR
 DR. VAZQUEZ M. FAUSTO CONTRA
 DR. GUERRERO V. ROMULO (PODER) FAVOR
 DRA. PAREDES R. GLORIA (PODER) FAVOR
 DR. PALACIOS T. FABIAN (PODER) FAVOR
 SR. SERRANO M. FELIPE (PODER) FAVOR
 DR. SERRANO M. JUAN FAVOR
 SRA. SERRANO M. LORENA (PODER) FAVOR
 DR. CELI I. JORGE (PODER) FAVOR
 DR. TENORIO K. ALEJANDRO FAVOR
 DR. CARPIO R. ARTURO FAVOR
 DR. ORTEGA V. PETRONIO (PODER) FAVOR
 SR. FLORES B. GEOVANNY (PODER) FAVOR
 DR. GUILLEN A. EFRAIN (PODER) FAVOR
 DR. ARIAS M. FERNANDO (PODER) FAVOR
 DRA. ZURITA M. ELENA (PODER) FAVOR
 DR. DIAZ H. FABIAN FAVOR
 DRA. SAN PEDRO M. KARINA (PODER) FAVOR
 DR. LEON CH. VICTOR FAVOR

El Sr Presidente procede a dar los resultados de la votacion A favor de la Presidencia del Dr José Medina 48.19% y en contra el 6.80%, por lo tanto el Dr José Medina es el nuevo Presidente.- Se pasa a elegir a los vocales principales.- El Dr. Medina mociona al Dr. Alberto Garcia V. como primer vocal principal quien es elegido por unanimidad.- El Dr. Juan Carlos Serrano mociona al Dr. Miguel Molina como segundo vocal, quien es elegido por unanimidad.- El DR. Alberto Garcia mociona al Dr. Teodoro Avila como tercer vocal, elegido por unanimidad.- El Patricio Abad nomina al Dr. Ivan Orrellana como cuarto vocal, elegido por unanimidad.- Vocales suplentes: quedando como primer vocal el Dr. Jose Vicente Perez C., segundo vocal al Dr. Arturo Carpio, Tercer vocal Dr. Carlos Faican y cuarto vocal Dr. Washington Freire elegidos por unanimidad.- Toma la palabra el Dr. Jose Medina M. agradeciendo el apoyo de los medicos socios y hace una aclaración de la reunion que fue suspendida en relacion a la mocion del Dr. Edgar Rodas, procede a leer el plan de trabajo.- Los Srs. Vocales elegidos agradecen a los socios por la designación.- Toma la

*Es fiel copia del original.
 Clinica Dental S. A.*

Catorce

palabra el Sr. Comisario y solicita que en la próxima junta general se considere la elección del Comisario.- El Sr. Presidente le indica que se tomará en consideración.- Se levanta la junta a las 23:30.

Notario

[Handwritten signature]
Dr. José A. Medina Machuca
PRESIDENTE

CLINICA

"SANTA INÉS" Com.

[Handwritten signature]
Patricio Torres H.
SERENIE GENERAL

Em. Patricia Torres H.
Superintendencia de
Compañías

29-08-1994

[Handwritten signature]
Es copia del original
Clinica

ESPACIO EN BLANCO

TA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgó ante mí, en fe de ello **CONFIRMO** esta PRIMERA COPIA, que signo, firmo y sello en fe de su celebración.



Handwritten initials and a large signature.

DOY FE: que al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía, de fecha 19 de marzo de 1.968, he sentado razón del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 97-3-1-1-255, de 30 de septiembre de 1.997. Cuenca, 1 de octubre de 1.997.

Handwritten signature of Dr. Rubén Dincamillo B, Notario 22.



2

DOY FE que al margen de la matriz del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, he anotado el contenido de la Resolución número noventa y siete-tres-uno-uno-doscientos cincuenta y cinco, de fecha treinta de septiembre de mil novecientos noventa y siete. Cuenca, dos de octubre de mil novecientos noventa y siete.



Handwritten signature of Dr. René Durán Andrade, Notario Público Sexto.

Diez y Seis

Cuenca

Quedo Ins

crita en esta fecha y bajo el No. 227 del **REGISTRO MERCANTIL**;
juntamente con la Resolución No. 97-3-1-1-255 de la INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE CUENCA. He cumplido con lo dispuesto en dicha
Resolución **CUENCA, 6 DE OCTUBRE DE 1997. EL REGISTRADOR.**

Ruana
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
CUENCA



CLINICA DE ESP. MED. SANATA INES S.A.
 CUADRO DE REPARTO RESERVAS, UTILIDAD NO DIST. 1995 - 1996 RESER. REV. PAT.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CAPITAL ACTUAL	RESERVA LEGAL	UTILIDAD NO DISTRIBUIDA	RESERVA REVALORIZACION PATRIMONIO	TOTAL INCREMENTO RESERVAS	NUOVO CAPITAL	POR-CENTAJE
1	ABAD GUZMAN PATRICIO	14.525.800	250.395	1.778.354	20.710.451	22.739.200	37.265.000	1,03
2	AGUILAR MONTESINOS ENRNESTO	14.525.800	250.395	1.778.354	20.710.451	22.739.200	37.265.000	1,03
3	AGUILERA MUÑOZ JUAN	14.525.800	250.395	1.778.354	20.710.451	22.739.200	37.265.000	1,03
4	ALVARADO CORRAL RAUL	19.640.200	338.556	2.404.496	28.002.348	30.745.400	50.385.600	1,40
5	ALVARADO VINTINILLA JAVIER	14.765.900	254.533	1.807.749	21.052.718	23.115.000	37.880.900	1,05
6	ANDRADE CANTOS BOLIVAR	15.495.900	267.117	1.897.121	22.093.562	24.257.800	39.753.700	1,10
7	ARIAS ARGUDO CLAUDIO	53.059.100	914.629	6.995.881	75.649.990	83.060.500	136.119.600	3,78
8	ARIZAGA GUZMAN FAUSTO	15.033.900	259.153	1.840.559	21.434.888	23.534.600	38.568.500	1,07
9	ARTEAGA MARTINEZ IRMA	474.900	8.186	58.141	677.073	743.400	1.218.300	0,03
10	ARTEAGA MARTINEZ SANDRA	474.900	8.186	58.141	677.073	743.400	1.218.300	0,03
11	CERREZ TANAYO FRANCISCO	28.677.900	494.347	3.510.957	40.888.096	44.893.400	73.571.300	2,04
12	AVILA QUINTEROS TEDORO	27.824.900	479.643	3.406.527	39.671.930	43.558.100	71.383.000	1,98
13	BARZALLO ALVARADO MARCO	8.000.000	137.903	979.418	11.406.179	12.523.500	20.523.500	0,57
14	BARZALLO BARZALLO MARCO	15.000.000	258.569	1.836.409	21.386.522	23.481.500	38.481.500	1,07
15	CARRION PLATON CESAR	15.725.300	271.071	1.925.206	22.420.623	24.616.900	40.342.200	1,12
16	CORDERO LANDIVAR JOSE	19.850.900	342.188	2.430.292	28.302.820	31.075.300	50.926.200	1,41
17	CORDERO LOYOLA MARCELO	24.846.200	428.297	3.041.852	35.424.951	38.895.100	63.741.300	1,77
18	CRESPO SEMINARIO FERNANDO	16.504.800	284.508	2.020.638	23.532.054	25.837.200	42.342.000	1,17
19	CHICO CAZORLA FERNANDO	1.897.700	32.712	232.330	2.705.658	2.970.700	4.868.400	0,14
20	DIAZ ORELLANA HERNAN	28.350.100	488.697	3.470.825	40.420.678	44.380.200	72.730.300	2,02
21	DIAZ ORELLANA HUGO	6.295.400	108.520	770.728	8.975.752	9.855.000	16.150.400	0,45
22	DIAZ ORELLANA JAIL	56.186.800	968.544	6.878.797	80.109.359	87.956.700	144.143.500	4,00
23	ENCALDA ALVARADO LILIAN	15.414.900	265.721	1.887.203	21.978.076	24.131.000	39.545.900	1,10
24	ESPINOZA VINTINILLA DIEGO	1.808.100	31.168	221.361	2.577.971	2.830.500	4.638.600	0,13
25	FAICAN VINTINILLA CARLOS	14.650.700	252.548	1.793.645	20.888.307	22.934.700	37.585.400	1,04
26	FIGUEROA MORALES FRANCISCO	14.086.000	242.813	1.724.311	20.083.376	22.050.700	36.136.700	1,00
27	FLORES GARCIA GIL	26.695.300	460.175	3.268.257	38.061.668	41.790.100	68.485.600	1,90
28	FREIRE HEREDIA WASHINGTON	16.647.200	286.963	2.038.071	23.735.066	26.060.100	42.707.300	1,18
29	GARCIA ALVARADO SANTIAGO	14.745.100	254.175	1.805.203	21.023.122	23.082.500	37.827.600	1,05
30	GARCIA VASQUEZ ALBERTO	14.118.300	243.370	1.728.466	20.129.464	22.101.300	36.219.600	1,00
31	GUILLEN ASTUDILLO CESAR	30.130.400	519.385	3.688.783	42.959.032	47.167.200	77.297.600	2,14
32	LEON DELGADO ENRIQUE	16.899.800	291.317	2.068.997	24.095.186	26.455.300	43.355.300	1,20
33	LEON TOSI PIETRO	14.727.600	253.873	1.803.061	20.998.166	23.055.100	37.782.700	1,05
34	MARTINEZ VASQUEZ ENRIQUE	8.647.700	149.068	1.058.714	12.329.618	13.537.400	22.185.100	0,62
35	MEDINA MACHUCA JOSE	24.555.800	423.291	3.006.300	35.010.909	38.440.500	62.996.300	1,75
36	MOLINA PIEDRA MIGUEL	24.117.200	415.730	2.952.603	34.385.567	37.753.900	61.871.100	1,72
37	MONTALVO QUINTEROS JORGE	14.400.000	248.226	1.762.952	20.531.122	22.542.300	36.942.300	1,02
38	MORENO AGUILAR JAIME	18.309.500	315.618	2.241.582	26.105.100	28.662.300	46.971.800	1,30
39	MORENO AGUILAR GUSTAVO	19.062.700	328.601	2.333.794	27.179.005	29.841.400	48.904.100	1,36
40	MORENO PERA AUGUSTO	16.168.800	278.716	1.979.502	23.052.982	25.311.200	41.480.000	1,15
41	MORENO PERA GUILLERMO	23.000.000	430.948	3.060.682	35.644.270	39.133.900	64.135.900	1,78
42	MUGOZ AVILES WILSON	18.383.400	316.892	2.250.429	26.210.479	28.778.000	47.161.400	1,31
43	NEIRA CARRION JOSE	15.607.100	269.034	1.910.735	22.252.131	24.431.900	40.039.000	1,11
44	NEIRA MALDONADO HERNAN	14.575.200	251.246	1.784.402	20.780.852	22.816.500	37.391.700	1,04
45	ORELLANA LANDIVAR IVAN	30.538.100	526.413	3.738.697	43.540.290	47.805.400	78.343.500	2,17
46	PEREZ JOSE VICENTE	24.297.800	418.844	2.974.713	34.643.043	38.036.600	62.334.400	1,73
47	PEREZ CORDERO VICENTE	14.757.000	254.380	1.806.659	21.040.061	23.101.100	37.858.100	1,05
48	RAMIREZ SALCEDO GASTON	17.050.000	293.907	2.087.385	24.309.408	26.690.700	43.740.700	1,21
49	RODAS ANDRADE EDGAR	17.238.200	297.151	2.110.426	24.577.723	26.985.300	44.223.500	1,23

Es fiel copia del original
Clinica de Esp. Med. Santa Ines S.A.

Deuice

50	ROJAS LANDIVAR LUIS	18.358.900	316.469	2.247.631	26.175.600	28.739.700	47.098.600	+ 1,31
51	SACOTO SALANEA HERNAN	20.795.600	358.473	2.545.948	29.649.679	32.554.100	53.349.700	+ 1,48
52	SALAZAR SANCHEZ GUSTAVO	16.249.800	280.113	1.989.418	23.168.469	25.438.000	41.687.800	+ 1,26
53	SERRANO AGUILAR CARLOS	3.769.900	64.985	461.538	5.374.977	5.901.500	9.671.400	+ 0,27
54	SERRANO AGUILAR JORGE	29.975.800	516.720	3.669.856	42.738.524	46.925.100	76.900.900	+ 2,13
55	SALCEDO ORELLANA VICTOR	18.077.100	311.612	2.213.129	25.773.759	28.298.500	46.375.600	+ 1,29
56	SERRANO SERRANO LUIS	664.100	11.448	81.304	946.748	1.039.500	1.703.600	+ 0,05
57	TAMAYO JARAMILLO LUIS MARIO	14.161.800	278.592	1.978.621	23.042.689	25.299.900	41.461.800	+ 1,15
58	UGALDE PUYOL JORGE	25.310.000	436.292	3.098.434	36.088.174	39.021.100	64.934.700	+ 1,80
59	UGALDE PUYOL PATRICIO	17.102.700	294.615	2.093.037	24.384.518	26.775.200	43.875.900	+ 1,22
60	VALDIVIESO MONTESINOS HERNAN	14.663.500	252.768	1.795.212	20.906.220	22.954.700	37.618.200	+ 1,04
61	VASQUEZ ARIZAGA GENARO	16.540.800	316.157	2.245.913	26.149.729	28.715.300	47.052.100	+ 1,31
62	VASQUEZ ARIZAGA HERNAN	14.245.600	280.044	1.988.977	23.162.727	25.431.700	41.677.900	+ 1,16
63	VASQUEZ GUARICELA JORGE	16.145.300	278.311	1.976.625	23.019.463	25.274.400	41.419.700	+ 1,15
64	VASQUEZ MONTESINOS FAUSTO	14.706.800	288.815	1.800.314	20.969.471	23.025.500	37.729.300	+ 1,05
65	VELEZ MARIN MARIA	3.102.300	53.457	379.805	4.425.147	4.826.400	7.958.780	+ 0,22
66	UGALDE DELGADO FERNANDO	377.000	6.499	46.189	537.546	590.200	967.800	+ 0,03
67	GERRERO FIGUERA ROMULO	14.569.200	251.143	1.783.667	20.372.280	22.807.400	37.234.500	+ 1,09
68	PAREDES ROLDAN GLORIA	11.164.700	192.496	1.366.684	15.919.880	17.327.600	28.042.800	+ 0,79
69	RODRIGUEZ R. IRMA	10.984.800	192.290	1.324.174	14.087.224	15.718.700	25.702.000	+ 1,35
70	PALACIOS TORRES FABIAN	4.703.400	81.077	575.824	6.365.899	7.342.900	12.046.800	+ 0,33
71	SERRANO MONTESINOS FELIPE	5.987.900	68.743	488.228	5.669.829	6.242.800	10.230.700	+ 0,28
72	SERRANO MONTESINOS JUAN	15.951.300	274.971	1.952.898	22.743.131	24.921.800	40.422.800	+ 1,14
73	SERRANO MONTESINOS LORENA	3.987.900	68.743	488.228	5.669.829	6.242.800	10.230.700	+ 0,28
74	MALO VALDIVIESO ANDRES	10.123.300	174.505	1.239.368	14.433.927	15.847.400	25.970.700	+ 0,72
75	GEL INIGUEZ JORGE	14.294.900	246.414	1.750.088	20.384.280	22.379.700	36.672.800	+ 1,02
76	JARAMILLO CANELOS ALEX	14.727.600	253.873	1.803.081	20.998.166	23.055.100	37.782.700	+ 1,05
77	TENORIO KOPPEL ALEJANDRO	14.525.800	250.395	1.778.354	20.720.454	22.739.200	37.265.000	+ 1,03
78	CARRIO ROBAS ARTURO	14.220.700	245.135	1.741.602	20.275.463	22.281.600	36.482.300	+ 1,01
79	VALDIVIESO NUROZ RENE	2.503.200	43.150	306.480	3.588.990	3.918.600	6.421.800	+ 0,18
80	ORTEGA VASQUEZ PETRONIO	16.793.400	289.483	2.055.971	23.943.546	26.289.000	43.082.400	+ 1,19
81	FLORES BARROS GIOVANNY	6.118.200	105.465	749.034	8.723.101	9.577.600	15.695.800	+ 0,44
82	TORAL CHACON CESAR	1.251.600	21.575	153.230	1.784.495	1.959.300	3.210.900	+ 0,09
83	SACOTO SALAZAR EFRAIN	87.700	1.312	10.737	129.031	137.300	225.000	+ 0,01
84	GUILLEN ASTUDILLO EFRAIN	14.701.600	253.425	1.799.877	20.961.098	23.014.400	37.716.000	+ 1,05
85	ARIAS MALDONADO FERNANDO	2.528.400	43.584	309.546	3.604.870	3.958.000	6.486.400	+ 0,38
86	ZURITA MARIA ELENA	16.013.800	276.045	1.960.523	22.832.030	25.068.600	41.082.400	+ 1,14
87	DIAZ HEREDIA FABIAN	18.434.500	317.772	2.256.886	26.283.342	28.858.000	47.292.500	+ 1,31
88	VALDIVIESO VINTIMILLA JULIO	2.000.000	34.476	244.854	2.851.570	3.130.900	5.130.900	+ 0,14
89	VASQUEZ SERRANO MONICA	826.700	14.251	101.210	1.178.639	1.294.100	2.120.800	+ 0,06
90	SAN MARTIN TAMAYO GLADYS	803.700	13.854	98.394	1.145.852	1.258.100	2.061.800	+ 0,06
91	SOLANO SOLANO AUGUSTO	1.896.300	32.688	232.159	2.703.653	2.968.500	4.864.800	+ 0,13
92	SOLANO GONSALEZ MA. AUGUSTA	632.100	10.896	77.386	901.218	989.500	1.621.600	+ 0,04
93	RIOS POZO FABIAN	632.100	10.896	77.386	901.218	989.500	1.621.600	+ 0,04
94	SAN PEDRO MIRANDA KARINA	2.873.500	49.533	351.795	4.096.972	4.498.300	7.371.800	+ 0,20
95	GONSALEZ HORACIO	14.289.900	246.328	1.749.474	20.374.098	22.369.900	36.659.800	+ 1,02
96	DOMINGUEZ SONJA	11.889.400	204.949	1.455.586	16.951.565	18.612.100	30.501.500	+ 0,85
97	LEON CHERREZ VICTOR	4.504.200	77.643	551.437	6.421.920	7.051.000	11.555.200	+ 0,32
98	CASTANIER NUROZ JUAN	978.100	16.862	119.744	1.394.594	1.531.200	2.509.300	+ 0,07

T O T A L E S

:1.405.360.900 :25.225.499 :172.054.501 :2.003.720.000 :2.200.000.000 :3.605.360.900 :100,00

Original del original
Blanca...

HAS-